IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1233413/1645125325\_2R8A5472.jpg](http://imagen/)

# El 15 de marzo se abre el plazo de los Premios de Arquitectura y Urbanismo de Castilla-La Mancha

## Los aspirantes ya tienen las bases completas en la página web, y, desde esta misma semana, la plantilla gráfica que deben utilizar para la presentación de trabajos a esta convocatoria pionera, que pone en marcha el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha

El pasado día 12 de noviembre, en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, la vicedecana del COACM, Gema González Badillo, presentaba la primera Edición de Premios de Arquitectura y Urbanismo de Castilla La Mancha, una vez fueron aprobadas las bases en Junta Directiva de la institución.  
  
El premio, de nueva creación, tendrá carácter bienal y su principal propósito es el de reconocer públicamente la calidad de la producción arquitectónica y urbanística en Castilla-La Mancha, así como la labor y el compromiso del arquitecto dentro de la sociedad. Pretendemos promocionar la arquitectura y el urbanismo de calidad, el compromiso de nuestra disciplina con el uso óptimo de los recursos y la búsqueda de soluciones innovadoras, así como el refuerzo del carácter cultural y social de la arquitectura y el urbanismo en su condición de bien de interés general, señala González Badillo.  
  
El calendario que la vicedecana expuso entonces se va cumpliendo puntualmente. Después de la presentación y difusión de las bases, hasta el 15 de marzo ha quedado abierto el periodo de consultas y resolución de dudas sobre el premio, en el que los interesados pueden formular su preguntas al Colegio, a través del mail premios@coacm.es La resolución de todas ellas se producirá, por esta misma vía, antes del día 15 de marzo.  
  
Podrán optar a estos premios las obras, trabajos y actuaciones arquitectónicas de edificación, urbanismo, interiores, exposiciones, publicaciones y otras acciones realizadas por arquitectos en el ámbito geográfico de Castilla La Mancha (salvo aquellos que se presenten en la categoría 4 Premio COACM Miguel Fisac) y que hayan sido finalizadas entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.  
  
La inscripción es gratuita y los participantes deberán aportar el Certificado de Colegiación correspondiente, el consentimiento de Protección de Datos, la cesión de los Derechos de Propiedad Intelectual y el Certificado Final de Obra, en caso de tratarse de obra arquitectónica.  
  
Además, los trabajos presentados contarán con Visado Colegial o, al menos, tendrán que estar presentados a constancia colegial.  
  
El envío de esta documentación, junto a los planos y fotografías de la obra, se hará a través de un formulario habilitado a tal efecto en esta misma página web que estará disponible a partir del 15 de marzo de 2022, la fecha en la que se abre el plazo de presentación.  
  
Los aspirantes deberán adjuntar el modelo de presentación al concurso en formato DIN A1 que deberán cumplimentar todos los participantes, excepto las categorías que no lo requieran. Este modelo, que los aspirantes deben utilizar para presentar los premios, ya está disponible en la web del COACM desde el pasado 14 de febrero. Descargar Plantilla gráfica para presentación a los Premios  
  
En el caso de que el aspirante resulte finalista, la documentación se entregará impresa en DIN A1 en la Sede del COACM situada en C/ Hospedería de San Bernardo, 1. 45002 Toledo.  
  
El plazo de presentación de la documentación termina el 31 de marzo de 2022 a las 15.00 horas.  
  
Además, se creará un repositorio documental de cada edición en la página del COACM que podrá ser consultado en abierto por cualquier usuario.  
  
El fallo del Jurado se producirá durante el mes de abril y se comunicará al arquitecto o equipo de arquitectos autores de la obra premiada, dándose al mismo la adecuada difusión pública. La entrega de los premios, tendrá lugar en mayo próximo. La fecha concreta y el lugar se anunciarán próximamente.  
  
Los criterios de valoración por parte del Jurado tendrán como referencia, además de los valores arquitectónicos de la obra, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y quedarán reflejados en el acta de forma explícita, así como las motivaciones del fallo.  
  
La organización ha establecido, de manera general seis categorías, aunque esta primera edición, contará de forma excepcional con un Premio extraordinario a las obras ejecutadas en los años en que no ha habido premios de arquitectura en la región. Las categorías quedan de la siguiente forma:  
  
Premio COACM de Arquitectura. A que pueden presentarse trabajos de obra nueva, vivienda, intervención en edificios existentes, arquitectura interior.  
  
Premio COACM de Urbanismo y Paisaje. Para proyectos del espacio públicos, arquitecturas del paisaje.  
  
Premio COACM Emergente. Para trabajos de arquitectos hasta 40 años, siempre que los cumplan en el año que se falla el premio.  
  
Premio COACM Miguel Fisac, al que pueden optar arquitectos colegiados en el COACM con obra fuera de Castilla La Mancha.  
  
Premio COACM Difusión de la Arquitectura.  
  
Premio COACM Distinción de honor a la trayectoria profesional  
  
Premio COACM Extraordinario, para obras que hayan finalizado entre en 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2019  
  
El jurado tendrá la siguiente composición: decana del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, como presidente; dos arquitectos de reconocido prestigio de la región, elegidos por la Junta de Gobierno; un arquitecto profesor de la Escuela de Arquitectura de la UCLM, un arquitecto profesor de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Alcalá de Henares, un arquitecto profesor de una Escuela de Arquitectura de fuera de la región, un arquitecto representante designado por la Dirección General de Vivienda de la JCCM, un arquitecto representante designado por la Dirección General de Planeamiento Territorial y Urbanismo de la JCCM, un arquitecto representante designado por la Viceconsejería de Cultura de la JCCM, un arquitecto representante designado por la Consejería de Bienestar Social y el Secretario del COACM, actuando con voz y sin voto.